



CNBV aplica multas económicas a bancos como Banorte, BBVA, HSBC y Citibanamex

También formuló una sanción a S&P por no establecer mecanismos para que clientes hagan aclaraciones

La **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)** dio a conocer la aplicación de una serie de **multas a bancos** con operaciones en el país y también a la calificadora de deuda **Standard & Poor's (S&P)**.

El organismo regulador argumentó que las instituciones fallaron a algunas de sus obligaciones, como entregar a tiempo **información sobre su situación financiera** y también a cumplir requerimientos en materia de prevención de lavado de dinero.

Banorte recibió multas por 5 millones de pesos (mdp), por no entregar a tiempo información solicitada de los años 2018 y 2019.

BanCoppel igualmente fue sancionado con una multa de 708,740 pesos, derivado de que no entregó el reporte de operaciones con cheques del tercer trimestre de 2021 y porque no avisó, conforme a la normatividad, sobre nombramientos de sus directivos.

Asimismo, **BBVA México** recibió una multa por 241,800 pesos, a causa de deficiencias en el control interno.

Otro que recibió multas fue **Citibanamex** —actualmente en proceso de venta— por 837,400 pesos, por no atender requerimientos de información dentro del plazo y por fallas en prevención de lavado de dinero.

La CNBV sancionó con multas por 8.8 mdp a **HSBC**, por no cumplir en 2019 con los coeficientes de liquidez y por no acatar el método de calificación de cartera y reservas preventivas en 2018.

Mientras que **Mifel** obtuvo multas por 529,509 pesos, derivado de deficiencias en el control interno y por no entregar información dentro del plazo.

También llama la atención que la calificadora **S&P Global Ratings** tuvo una sanción de 806,000 pesos y el motivo es que los contratos de prestación de servicios carecen de mecanismos, para que los clientes soliciten aclaraciones sobre las calificaciones asignadas, así como de los plazos mínimos que tiene para tal fin.